

NO SUBESTIME LA BANCARROTA

Tanto en la calle como en mi oficina escucho a muchas personas hablando sobre la bancarrota o quiebra, y comentando lo fácil que es el proceso, que lo pueden hacer más de una vez, que se han "sacado un dolor de cabeza de encima", que "ya no le tienen que pagar a nadie", etc.

Muchas personas subestiman todo lo que potencialmente puede acompañar a una presentación de una bancarrota. No obstante, no todo lo que brilla es oro. Sus expectativas sobre lo que puede esperar enfrentar antes, durante y después de la presentación de quiebra pueden ser erróneas.

Si usted está considerando presentar bancarrota, comience por estudiar y conocer las transacciones financieras de los últimos meses de sus transacciones financieras. Las transacciones deben coincidir con su situación actual. Por ejemplo, su petición de bancarrota pretende conseguir la protección del tribunal de quiebra federal por una situación de necesidad que le impide continuar cumpliendo con el pago de todas sus obligaciones o deudas. Por lo tanto, sus últimos estados de tarjetas de crédito o estados bancarios no deben contener cargos por vacaciones costosas, compras de artículos de lujo ni avances de dinero ("cash advances") sustanciales. En algunos casos, estas compras o cargos a sus tarjetas de crédito podrían resultar en que no pueda presentar su petición en el momento, o que, a cambio de que el Tribunal le apruebe su petición, y le exima del pago del resto de sus deudas, usted tenga que acordar con ese acreedor en particular algún plan de pago por esas "vacaciones" o artículo de lujo que compro poco antes de presentar su petición.

Lo mismo ocurre con su propiedad personal. Muchas personas son propietarias de varios vehículos que están saldos o no deben nada, además de también poseer ahorros, o muebles o artículos de colección costosos. No toda su propiedad personal está protegida.

Como siempre, su mejor estrategia es consultar un abogado y trabajar con él o ella para que usted tenga una expectativa clara de su proceso de bancarrota. Su abogado o abogada le puede aclarar cuáles son las ventajas o desventajas de presentar bancarrota en un momento en particular, o si tal vez en vez de un Capítulo 7, a usted le conviene presentar un Capítulo 13.

Su crédito es muy importante. Zapatero a su zapato.